



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 698/2017, de fecha 5 de julio de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de Alcaldía en D. FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA Primer Teniente de Alcalde, durante el día 7, 10, 11 y 12 de julio de 2017.

Seseña, 5 de julio de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 3715